

**JUZGADO 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C. Y/O
JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 2 de febrero de dos mil veintiuno (2021)

INFORME SECRETARIAL: El suscrito secretario deja constancia que el estado electrónico No.08 del año 2021, por problemas en el Sistema de la página WEB de la Rama Judicial, el mencionado estado no se publicó a primera hora, por tal motivo los términos empezaran a correr a partir del día 03 de febrero del año en curso. Lo anterior, a fin de garantizar la publicidad de los estados y los derechos procesales de los usuarios.

**MAUVER ALMANYER CÁRDENAS CORREDOR
SECRETARIO**

Firmado Por:

**MAUVER ALMANYER CARDENAS CORREDOR
SECRETARIO**

**JUZGADO 044 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

**DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**ec709a40263a3f9ef62ed63aa8f83c345e124a5e696ff3
ad89eb7f7ee637fb46**

Documento generado en 02/02/2021 12:52:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>